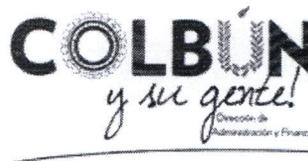




REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adjudicación que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 0496/
 MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Marzo 31 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429583 de Oficina Seguridad Ciudadana Municipal; el Decreto A. Exento N°454 que aprueba Bases de Licitación Pública ID 4168-29-L116; el Acta de Evaluación; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de Adjudicar Licitación Pública ID 4168-29-L116, para la adquisición de implementos de seguridad para vehículo de emergencias, consistente en botiquín de primeros auxilios y sirena de vehículo, para Oficina de Seguridad Ciudadana.

DECRETO: 1.-Apruébese la Adjudicación de Licitación Pública mencionada en considerando a:

- **Comercial Paramed, Rut N° 76.189.381-5** Por la suma de \$24.000 más 19% impuestos legales. Botiquín
- **Manuel Díaz, Servicios Energéticos Punto Led. Rut N°76.237.786-1** Por la suma de \$39.700 más 19% impuestos legales. Sirena de Vehículo.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$63.700 (Sesenta y tres mil setecientos pesos) más 19% impuestos legales. La entrega se hará de acuerdo a las ofertas.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204012 denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/CPV/crc
 DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones
- ◆ Of. Partes



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*transparencia Informar en
 amil*

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 05-04-2016 11:05:25
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4168-29-L116

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-430-SE16

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL PARAMED LIMITADA	A Sr (a) :	Patricia Rojas Arena
DIRECCIÓN :	Calle del Crepusculo Pudahuel N° 1489 Pudahuel Santiago	FONO :	(56) (2) 6014324()
RUT :	76.189.381-5	FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4168-29-L116		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	12-04-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171917	Estuches o bolsas de primeros auxilios para los servicios médicos de urgencias o accesorios	1 Unidad	Botiquín de primeros auxilios, según especificaciones técnicas.	Botiquin ABS para 25 personas	24.000,00	0,00	0,00	24.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	24.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	24.000
	19% IVA	\$	4.560
	Total	\$	28.560

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Sirena y Botiquín Vehículo Motorizado DESDE 4168-29-L116
 MM N°429583 Of. Seguridad Ciudadana.
 Decreto 496/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>